



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°

1049-24

EXPEDIENTE N° 6692/24

Salta,

11 OCT 2024

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Ivana Marisel CASTRO, D.N.I. N° 36.655.201, mediante la cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que la profesora Patricia Andrea NAYAR (fs. 12), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 17, mediante Despacho N° 482/24, ratifica el informe emitido por la docente antes mencionada.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Ivana Marisel CASTRO, D.N.I. N° 36.655.201, **reconocimiento parcial**, de las asignaturas Optativa (Balance Social): **Nota 9 (nueve)**, Fecha 15/12/2017, Libro 1F, Folio 1, Acta 0127 (no registra aplazos) y Seminario de Actualización: “Responsabilidad Social y Cambio Climático. Futuros Profesionales como Agentes de Cambio” (Res. DECECO N° 1179/18): **Nota 9 (nueve)**, Fecha 11/06/2019, Libro 10F, Folio 1, Acta 0007, (no registra aplazos), aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 de esta unidad académica, según consta a fs. 5 y 13, del expediente de referencia, por la asignatura **SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, debiendo rendir el tema Bioeconomía, para obtener el reconocimiento total.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1049-24

EXPEDIENTE N° 6692/24

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la alumna Ivana Marisel CASTRO apruebe el tema faltante de la asignatura especificada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- HAGASE SABER a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa